



Bogotá, D.C.

(623)

Señor  
ANÓNIMO

Asunto: Radicado 20236210015632

Referencia: Radicados 20234600133072

**Datos Notificación**

Nombres/Apellidos: \_\_\_\_\_

No Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha y Hora: \_\_\_\_\_

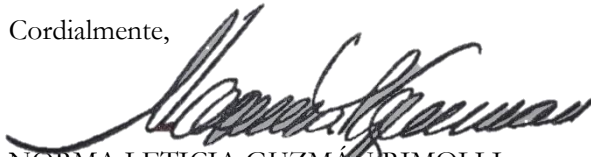
**Nota:** Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Cordial saludo:

Para su conocimiento, me permito remitir copia en dos ( 2 ) folios de respuesta dirigida por la Policía Metropolitana de Bogotá- el Cai Alcázares a este Despacho mediante radicado 20236210015132, en relación a su solicitud No. 20234600133072.

De igual manera informamos que, cualquier solicitud adicional estaremos prestos a dar respuesta, la cual puede ser dirigida a nuestro canal virtual de atención al público correo [cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co)

Cordialmente,



NORMA LETICIA GUZMÁN RIMOLLI  
Profesional Especializado 222-24 Área de Gestión Policiva  
Alcaldía Local de Barrios Unidos  
[cdi.barriosunidos@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.barriosunidos@gobiernobogota.gov.co)

Anexo: en formato PDF dos ( 2 ) folios de radicado 20236210015632

Elaboró: Jonh Roosevelt Garzón Olarte Auxiliar Administrativo Á.G.P

Revisó y Aprobó: Norma Leticia Guzmán Rimolli - PE 222-24 Á.G.P

**FIJACIÓN EN CARTELERA**

Constancia de fijación. Hoy, \_\_\_\_\_, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) se fija la presente comunicación por el termino de cinco (5) días hábiles, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Barrios Unidos por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijo \_\_\_\_\_, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**METROPOLITANA DE BOGOTÁ**  
**ESTACIÓN DE POLICÍA BARRIOS UNIDOS**

**Nro. GS-2023-**

**/COSEC1-ESTPO12 - 29.25**

Bogotá D.C, 09 de Marzo de 2023

Doctora  
**NORMA LETICIA GUZMAN RIMOLLI**  
Profesional Especializado 222 - 24 Área de Gestión Políciva  
Calle 74ª 63 - 07  
Bogotá D.C,

Asunto: Respuesta derecho de petición anónimo

En atención al asunto de referencia y siguiendo lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo título II Artículo 13, sustituido por el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, respetuosamente me permito dar respuesta definitiva frente a la petición dentro de los términos correspondientes por Ley.

**Síntesis fáctica de la petición:**

- 1. (...) EN LA CARRERA 24 MEDIA CUADRA ANTES DE LLEGAR A LA 68, SE ENCUENTRAN TODAS LAS MOTOS EN LA CALLE Y OBSTACULIZAN EL PASO, HASTA SE COMENZO A REALIZAR MECANICA EN LOS ANDENES POR PARTE DE TALLERES DE ESTE SECTOR (...)*

Así las cosas, el Comando de Atención Inmediata – CAI Alcázares dispone de respuesta de fondo a la solicitud planteada mediante el canal constitucional, así:

Efectuada la verificación de la información objeto de queja ciudadana, se procedió a realizar control a los establecimientos de comercios que realizaban comportamientos contrarios al cuidado del espacio público y/o extensión de la actividad comercial, de este modo, se ejecutó actuación policiva con la materialización de la medida correctiva de amonestación descrita en el artículo 174 de la Ley 1801 de 2016, y con ello, orden de policía para el restablecimiento de la convivencia y la no repetición de las conductas contrarias a la actividad económica y a la convivencia.

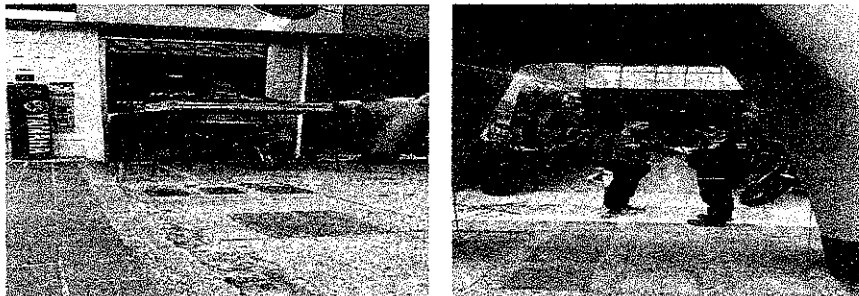
**EVIDENCIA I**

**REGISTRO FOTOGRÁFICO ANTES**



**EVIDENCIA II**

**REGISTRO FOTOGRÁFICO DESPUÉS**



Finalmente, como quiera que se respondió la petición elevada por el ciudadano de fondo, queda resuelta la misma dentro de los términos del ordenamiento jurídico.

Atentamente;

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Karen Daniela Moreno Chicacausa'.

**Subteniente KAREN DANIELA MORENO CHICACAUSA**  
Comandante Centro de Atención Inmediata – Alcázares

Anexo(s):

Copia(s):

Calle 72 62 – 81, San Fernando.  
Teléfono: 2257946  
[mebog.e12@policia.gov.co](mailto:mebog.e12@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

